

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023

Doctor
GUILLERMO ENRIQUE DAJUD FERNÁNDEZ
Defensor del Consumidor Financiero BBVA-Colombia
Bogotá D.C.

REFERENCIA: B11776523
JHOANA CRISTINA GRAJALES RAMÍREZ (Apoderada)
LUIS HORACIO LOZANO ROJAS

Respetado Doctor Dajud,

En atención a la SOLICITUD DE INFORMACIÓN que nos traslada con ocasión del trámite promovido ante su despacho por la señora **JHOANA CRISTINA GRAJALES RAMÍREZ (Apoderada)** del señor **LUIS HORACIO LOZANO ROJAS**, nos permitimos responder a cada una de sus preguntas, así:

PETICIONES DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:

El cliente solicita el historial crediticio reportado ante las Centrales de Información Financiera TRANSUNIÓN Y DATACRÉDITO EXPERIAN.

CONSIDERACIONES Y SOLUCIÓN:

Lamentamos informarle que no podemos atender de manera favorable a la solicitud de la señora Jhoana Cristina Grajales Ramírez.

La información que nos solicita son datos personales del señor Luis Horacio Lozano Rojas. Según la normativa vigente, el acceso a estos datos solo lo pueden realizar:

- La propia persona titular de los datos.
- Una persona autorizada por el titular de los datos.
- Una persona autorizada por un mandato legal o por orden judicial para acceder a esos datos.

En este caso, no tenemos registrada ninguna autorización dada por el señor Luis Horacio Lozano Rojas, para facilitarle a la señora Jhoana Cristina Grajales Ramírez en calidad de apoderada, el acceso a esos datos ni existe un mandato legal o una orden judicial con esta intención.

Tu seguridad financiera es importante...

Desde BBVA no te llamamos, ni enviamos correos electrónicos, ni mensajes SMS solicitando que entregues información confidencial como claves y códigos de activación que lleguen de nuestras aplicaciones o productos.

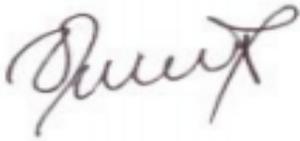
Para disponer de acceso a estos datos, la señora Jhoana Cristina Grajales Ramírez debe entregarlos a través de la oficina gestora de nuestro cliente:

- Poder (especial o general) extendido, el cual deberá ser revisado para determinar si es posible atender la solicitud puntual.

Mientras no recibamos esta documentación, no podremos tramitar esta solicitud.

Atendiendo lo señalado en el artículo 5, numeral 6 del Decreto 2281 de 2010, esta entidad acepta expresamente y de manera vinculante el contenido de la decisión proferida por ese despacho una vez sea aceptada por el peticionario.

Cordialmente,



BBVA COLOMBIA
Servicio al Cliente
YasneiB.

Tu seguridad financiera es importante...

Desde BBVA no te llamamos, ni enviamos correos electrónicos, ni mensajes SMS solicitando que entregues información confidencial como claves y códigos de activación que lleguen de nuestras aplicaciones o productos.